



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de febrero 2025

N° de Oficio: DGDS/SJN/SS/0121/2025

Lic. Yessica Chazira Escobar Salazar
Coordinadora de Opciones Técnicas
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
Presente.

Carta de Aceptación de Estancia de Servicio



La presente hace constar que **Velasco Perez Desiree Ixchel** estudiante de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Propagación de Plantas y Diseño de Áreas Verdes**, con número de matrícula **323164081**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Estancia de Servicio** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Dirección de Bienestar e Inclusión Social**, en **Dirección**, bajo las instrucciones de **Liliana Olvera Hernandez, Directora de Bienestar e Inclusión Social**.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **17 de febrero de 2025** y terminará el día **23 de mayo de 2025**, cumpliendo un horario de **13:00 a 17:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 3 meses**, para que al terminar cubra un total de **240 horas sin goce de sueldo**.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Estancia de Servicio** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.



Núm. Exp. SS/072/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. **Liliana Olvera Hernandez, Directora de Bienestar e Inclusión Social.** Para su superior conocimiento.
Velasco Perez Desiree Ixchel, Prestador de Estancia de Servicio. Para su seguimiento.
Expediente:
EJ/mnva